ACEPTACIÓN DE OFERTA
MC-012-2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LA ADECUACION DE DRENAJES EN LA VEREDA RIO VIEJO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Señores:
INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S Nit: **900966490– 6**
Representante legal: **PAOLA ANDREA SANES OLMOS**
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Tel: 8146019

Señora Sanes,

Referencia: Aceptación de Oferta MC-012-2021

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **MC-012-2021.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación, estudios previos publicados y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Nro. Del Proceso: **MC-012-2021**		
Nro. DEL CONTRATO: **MC-012-2021**		
Fecha: 25 de Mayo de 2021		
CONTRATISTA	**INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S**	
	Tel: 8146019	**Dirección**: icsa.soluciones.sas@gmail.com
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LA ADECUACION DE DRENAJES EN LA VEREDA RIO VIEJO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.		
CDP: No aplica		
Valor: El valor del contrato será por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** ($38.080.554)		
FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato a suscribirse en acta parciales cuyo valor estará supeditado a la demanda, las cuales se pagarán de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista en la que especifique el suministro efectivamente entregado y el valor del mismo y al que deberá		

anexar lo siguiente, Cuenta cobro Informe con la relación de las autorizaciones, recibos del suministro y registro fotográfico Certificado de recibo a satisfacción en la que conste qué ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato, este certificado será expedido por la SECRETARÍA DE GENERAL Y DE GOBIERNO, Igualmente, el contratista debe contar con la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos a título de deducciones, contribuciones u otro símil respaldado por la Secretaría de Hacienda Municipal, sin que desconozca que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Las retenciones de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuarán de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) días SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, dentro de los cuales el contratista deberá ejecutar el objeto del contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Supervisor/Interventor: FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ

La vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por el Secretario General y de Gobierno Municipal, la cual está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: Verificar que la afiliación al sistema general de riesgos laborales del contratista se surta como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013. Verificar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiera lugar conforme a los términos del contrato

Garantías:

El contratista deberá constituir una póliza en una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Término de duración del contrato y 4 meses más
Pago de Salarios, Indemnizaciones Prestaciones sociales	5%	Término de duración del contrato y 3 años Más.
Calidad del servicio	10%	Su vigencia será por el plazo de duración del contrato.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la invitación, el jurídico le hará entrega de un certificado de cumplimiento, documento con el cual debe presentarse ante el supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
FELIX OLMEDO ARANGO CORREA
Alcalde Municipal

Con Copia:

A secretaría de Hacienda para efectos del Registro Presupuestal
A **FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ -** Supervisor.

	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró Yoselly Yurgaky	Abogada		25/05/2021
aprobó Mónica B. Murillo	Abogada oficina de Contratación		25/05/2021
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			